

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INVERCAP S.A.

CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2010

En Santiago, a 21 de abril de 2010 siendo las 15:30 horas, en Av. Gertrudis Echeñique No. 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Invercap S.A., a que se había citado por acuerdo del Directorio. Presidió la reunión el Presidente de la Compañía don Roberto de Andraca Barbás, con la asistencia del señor Gerente General don Jorge Pérez Cueto y actuó como secretario el Secretario del Directorio señor Hermógenes Oróstegui Maldonado.

El señor Presidente abre la sesión y da cuenta que todos los asistentes han firmado la Hoja de Asistencia.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

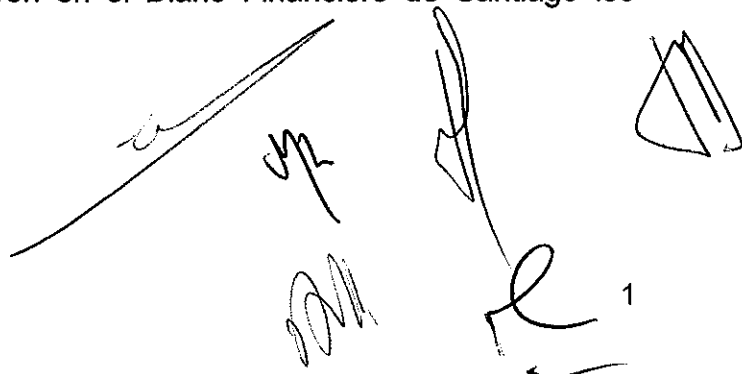
El señor Gerente General señaló que esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 5 de abril de 2010.

La citación se hizo por 3 avisos publicados en "El Diario Financiero" 6, 12 y 16 de abril de 2010, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Que con fecha 6 de abril de 2010 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la citación a la presente Junta.

Con fecha 6 de abril de 2010, se envió a cada uno de los accionistas de la Sociedad una carta aviso de citación a esta Junta.

Con fecha 6 de abril de 2010, se publicaron en el Diario Financiero de Santiago los Estados Financieros de la Sociedad.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a long, sweeping signature. To its right are several smaller initials, including 'JP' and 'MA'. Further right, there is a signature that appears to be 'R. de Andraca Barbás' with a small '1' next to it. On the far right, there is a signature that looks like 'H. Oróstegui Maldonado' with a small '1' next to it.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Manifestó el señor Presidente que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a esta Junta 131.190.235 acciones de las 149.448.112 acciones emitidas, lo que significa una asistencia de 87,895 % de acuerdo al siguiente detalle:

ASISTENCIA : JUNTA ORDINARIA INVERCAP S.A.

Nombre Representante	Nombre Accionista	Acciones
González Greco, Patricio	Rep. Disilics Investment S.A.	1.551.106
	Rep. Systron Capital S.A.	2.686.556
	Rep. Inversiones Rand Limitada	2.686.555
	Rep. Inv. Analytica Investment Ltda.	2.686.556
	Rep. Inv. Mizushiro Tooshi Kaisha Ltda.	2.686.555
	Rep. Lacerta S.A.	13.279.035
	Rep. Syracuse S.A.	8.065.678
	Rep. Goran S.A.	7.455.990
Doi, Takeaki	Representación de Mitsubishi Corporation	3.452.450
Navarrete Pérez, Ruth	por sí	12.661
	Rep. Fundación CAP	13.563.265
De Andraca Barbas, Roberto	Rep. de 101 personas	14.191.751
Harambillet Alonso, Fernando	Rep. de Inversiones Hierro Viejo Limitada	10.548.600
Rassmuss Raier, Juan Enrique	Rep. de Inmobiliaria Cemin S.A.	36.187.643
Rozas López, Marcelo	Rep. de Inversiones Aegis Chile S.A.	4.968.266
Monje Guisen, Gonzalo	Rep. de Tanner Corredores de Bolsa S.A.	6.599.356
Valencia Baeza, Carlos	Rep. de Bco Itaú, por cuenta Inv.Extrajeros	71.000
Toledo Astorga, Hugo Erasmo	Por sí	57.506
Díaz Torres, Víctor Armando	Por sí	268.953
Cabrera Araneda, Manuel	Por sí	5.000
Jara Urrutia, Lillyan	Por sí	75.000
	Rep. de Valenzuela Lafourcade	71.376
Camposano Larraechea, René	Por sí	4.057
Fuentes Martínez, Catheryn	Rep. Banco de Chile por Cta. de terceros	15.320
Acevedo Contardo, David	Por sí	<u>18.830</u>
Total		<u>131.190.235</u>
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS		131.190.235
TOTAL ACCIONES EMITIDAS		149.448.112
PORCENTAJE DE ASISTENCIA		87,895%

[Handwritten signatures and marks]

2

Doña Catheryn Fuentes Martínez, pide la palabra y solicita se deje constancia en Acta que representa a Banco de Chile cuenta de terceros por 15.320 acciones, de las cuales votan 5.920 y no votan + se abstienen 9.400 acciones.

APROBACION DE PODERES

El señor Gerente General expresó que aún cuando el Directorio de la Sociedad no ha acordado la calificación de poderes, ni ella tampoco ha sido solicitada por algunos accionistas, los poderes recibidos han sido debidamente revisados, se encuentran conforme a derecho a la vista y disposición de los señores accionistas.

El señor Presidente manifestó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida esta Junta Ordinaria.

Así se acordó por unanimidad.

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

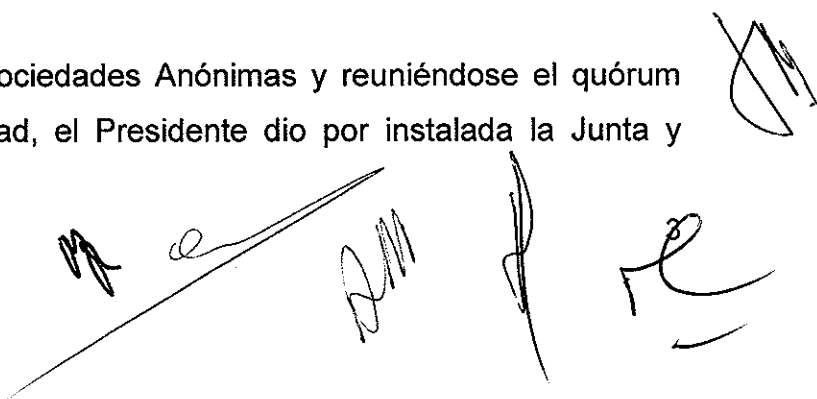
El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de la Junta y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia.

Si no hubiere observaciones se darían por aceptados los poderes y se declararía constituida esta Junta Ordinaria.

Así se acordó por unanimidad.

INSTALACION DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la sociedad, el Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the right side, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'DM' and another that looks like 'R'. A long, thin horizontal line is drawn across the bottom of the page, starting from the left and extending towards the right, with some smaller marks above it.

APROBACION Y DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

El señor Presidente señala que el Acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 2009, fue firmada por los accionistas designados en esa Junta, además por el Presidente y Gerente General de la Compañía, con lo cual conforme a la Ley debe entenderse aprobada.

La Junta, por unanimidad, aprueba dicha acta.

Señala que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen el Acta de esta reunión conjuntamente con el Presidente, Gerente

General y el Secretario; todo ello conforme a lo establecido en la Circular No. 1291 de 31 de julio de 1996 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Para tal efecto se propone a la señor Lillyan Jara Urrutia y a los señores Marcelo Rozas López, Manuel Cabrera Araneda, René Camposano Larraechea y David Acevedo Contardo.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

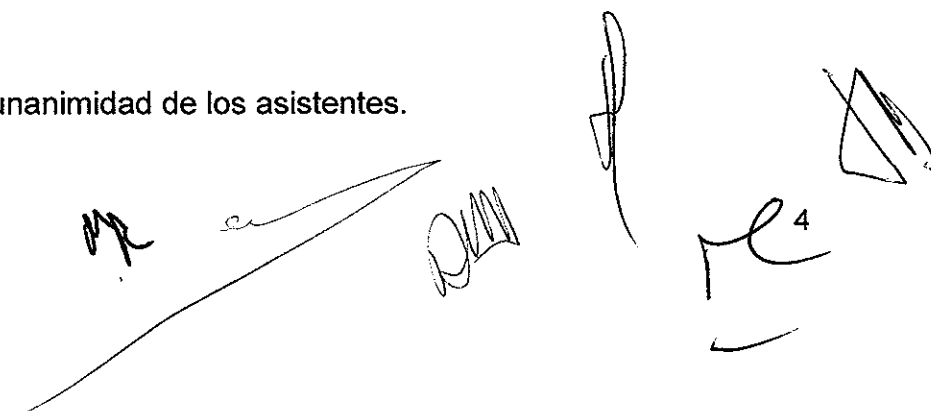
TABLA

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2009

El Presidente señaló que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad al Artículo 75 de la Ley 18.046, y además se publicó en el sitio web de la empresa y hubo un número suficiente de ejemplares impresos para la consulta de los accionistas antes de la reunión. Además el Balance General se publicó en "El Diario Financiero" de Santiago, el día 6 de abril de 2010.

El señor Presidente señaló que por ello sería innecesario darles lectura, por lo que ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de esta Junta,

La Junta así lo aprueba por la unanimidad de los asistentes.

The image shows several handwritten signatures in black ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'MR', followed by a long, sweeping signature that is mostly illegible. To the right of this are three more distinct signatures: one that looks like 'RM', another that is a vertical stroke, and a final one that includes the number '4' and some other characters.

Enseguida dio lectura al mensaje que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los señores accionistas y que figura en la Memoria.

2. MENSAJE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

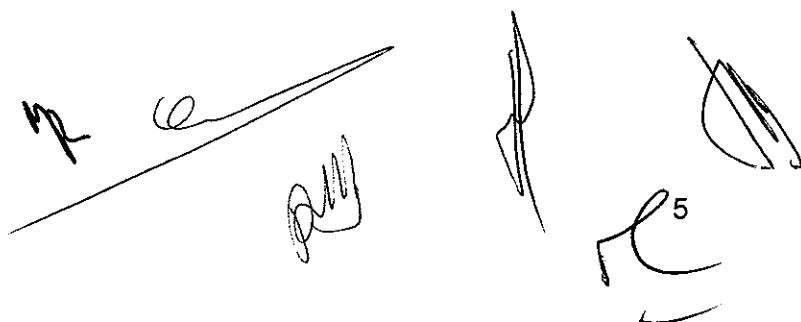
Señores Accionistas:

Podemos decir en esta oportunidad que la crisis financiera internacional a que hicieramos referencia en nuestro mensaje anterior tuvo un efecto limitado en las empresas que Invercap S.A. tiene sus inversiones, esto es CAP S.A, Novacero S.A. y EPA S.A. la que fue superada en forma rápida e importante por estas compañías.

Efectivamente las actividades relacionadas con la minería del hierro, uno de los negocios principales de CAP S.A., registró muy buenos resultados económicos con un significativo aumento de los tonelajes vendidos, derivados del crecimiento de la demanda en la República de China, a pesar de que a partir del mes de abril los precios de venta tuvieron una caída entre 28,2% y 48,3% dependiendo del tipo de producto.

Los otros negocios de CAP S.A., esto es los relacionados con la producción de acero en Chile y los de transformación y procesamiento de acero, tanto en el país como en Perú y Argentina, si bien sufrieron un fuerte impacto inicial de la crisis por la baja de sus precios de venta y demanda, a partir del segundo semestre iniciaron un proceso de recuperación importante, alcanzando resultados promisorios hacia fines del ejercicio, como consecuencia del crecimiento de la actividad económica y de los precios internacionales del acero.

Bajo estas condiciones las empresas de CAP S.A. esto es Compañía Minera del Pacífico S.A., obtuvo utilidades de US\$98,5 millones que se compara con US\$184,2 millones del año anterior, Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. registró pérdidas por US\$76,7 millones en circunstancias que el ejercicio anterior obtuvo utilidades por US\$141,1 millones, en tanto que Novacero S.A., en sociedad con Invercap S.A. y que controla a las empresas Cintac S.A. e Intasa S.A., registró una pérdida de US\$5,0 millones que se compara con una utilidad de US\$6,7 millones del ejercicio pasado.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a long horizontal line with a small 'M' and a cursive signature above it. Below this line is another signature. To the right, there are two more distinct signatures, one of which includes the number '5'.

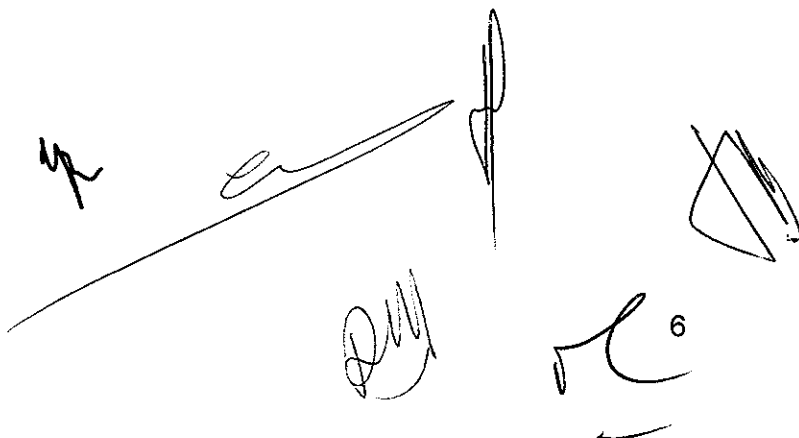
Lo anterior le significó finalmente a CAP S.A. registrar una pérdida de US\$14,8 millones que se compara con una utilidad de US\$292,9 millones del ejercicio 2008. Esta pérdida se compone de un resultado negativo de US\$34,0 millones registrada en el primer semestre y de una utilidad de US\$19,2 millones obtenidos en el segundo semestre de este ejercicio.

En relación con las actividades de nuestra empresa filial EPA S.A. dedicada a la construcción y operación de minicentrales hidroeléctricas de pasada, esta ha avanzado en forma importante en la obtención de derechos de agua, mientras que las actividades de construcción han debido crecer a un ritmo menor. En efecto, las limitaciones existentes en materia de financiamiento, aprobaciones y requerimientos de escala económica para la construcción de líneas de transmisión, que son absolutamente indispensables para la construcción de dichas centrales, se ven afectadas por estas restricciones. Se espera que éstas mejoren en forma importante en los próximos ejercicios. En su segundo año de operación la compañía registró una pérdida menor de US\$416 mil.

En materia de resultados económicos, Invercap S.A. debió reconocer el 31,32 % de la pérdida de CAP S.A., el 47,3% de la pérdida de Novacero S.A., lo que sumado a los gastos propios de la matriz y otros negocios le significaron registrar durante el 2009 una pérdida de US\$10,5 millones que se compara con una utilidad de US\$90 millones del año anterior. El resultado de este ejercicio se compone de una pérdida de US\$16,4 millones registrada en el primer semestre y de una utilidad de US\$6,0 obtenida en la segunda parte del año.

Como siempre Invercap S.A. continuó con su política de distribuir a sus accionistas la totalidad de los dividendos recibidos de CAP S.A. lo que significó repartir US\$ 28,5 millones, equivalentes a US\$0,19 por acción, a pesar de las pérdidas registradas en el ejercicio.

En cuanto a sus pasivos bancarios consolidados incluidas las deudas de su filial EPA S.A. estos ascienden a US\$32,7 millones equivalentes al 2,92% de su patrimonio bursátil al final del ejercicio.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a small, stylized signature. In the center, a long, sweeping horizontal line is drawn. To the right of this line, there are several distinct signatures, including one that appears to be 'DM' and another that includes a superscript '6'. On the far right, there is a signature that looks like a triangle with a diagonal line through it.

Las expectativas de desarrollo después de sorteada esta crisis financiera internacional son alentadoras, ya que aún cuando se estima que la recuperación mundial será a un ritmo menor, la evolución futura estimada de los activos que tiene Invercap S.A., especialmente su inversión principal que lo constituye CAP S.A., son muy positivas, ya que esta última podrá retomar en forma importante el camino de las inversiones y el crecimiento, lo que beneficiará al país, a sus trabajadores y a los accionistas de ambas compañías.

Finalmente quisiera referirme al fuerte terremoto registrado en la madrugada del 27 de febrero en la zona centro-sur del país en el cual resultaron seriamente dañadas las instalaciones de nuestra Planta Siderúrgica de Huachipato. Al respecto esperamos que una vez efectuada las reparaciones necesarias, que tomaran un período no inferior a tres meses, ella estará en condiciones de entregar nuevamente sus productos de acero al mercado chileno participando así con gran fuerza del proceso de reconstrucción nacional que las circunstancias requieren.

Roberto de Andraca B.
Presidente

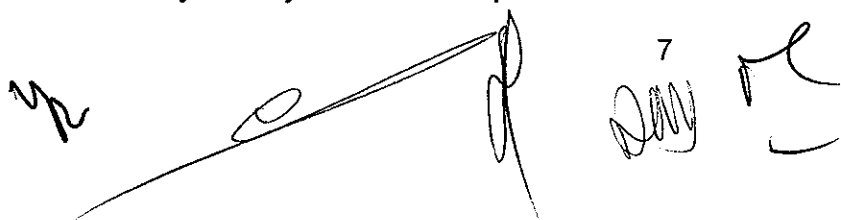
Enseguida el señor Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, cuyo texto es el siguiente:

“OPINION DE LOS AUDITORES”

A los señores accionistas de
INVERCAP S.A.”

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado los balances generales consolidados de Invercap S.A. y filiales (Grupo) y los balances generales individuales de Invercap S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y sus correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo por los años

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with a small number '7' above them.

terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Invercap S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos.

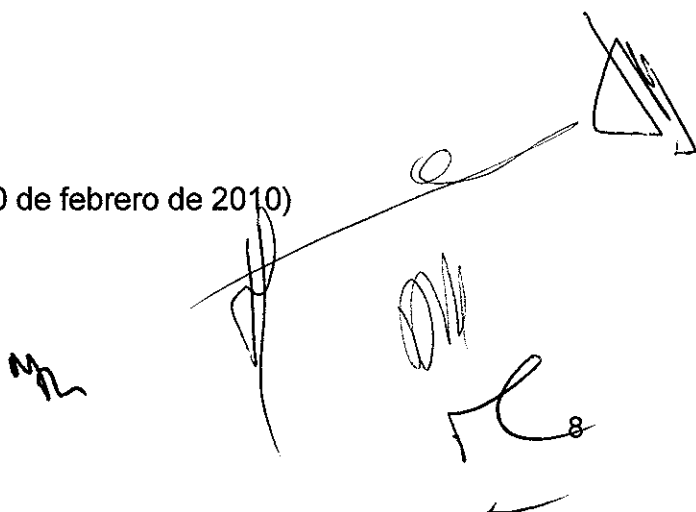
Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Grupo y de Invercap S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los respectivos resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Las notas a los estados financieros adjuntos, corresponden a una versión simplificada de aquellas incluidas en los estados financieros del Grupo y de Invercap S.A. que han sido remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe con esta misma fecha, y que incluyen información adicional requerida por dicha Superintendencia, que no resulta imprescindible para una adecuada interpretación de los mismos.

Como se indica en Nota 19, a partir del 1° de enero de 2010, la Sociedad adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mario Muñoz V.
Enero 29, 2010,
(con excepción de la Nota 18b, cuya fecha es 10 de febrero de 2010)



3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

El señor Presidente señaló que la Superintendencia de Valores y Seguros ha dictado normas, en la Circular No. 687, de 13 de febrero de 1987, en relación con la constancia que debe dejarse, en acta de Junta de Accionistas, de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a utilizarse para su distribución.

4. POLITICA DE DIVIDENDOS

El señor Gerente General señaló que en cuanto a la política de dividendos de la sociedad, el Directorio, en sesión del 5 de abril de 2010, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto, como mínimo, de la totalidad de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP. S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.

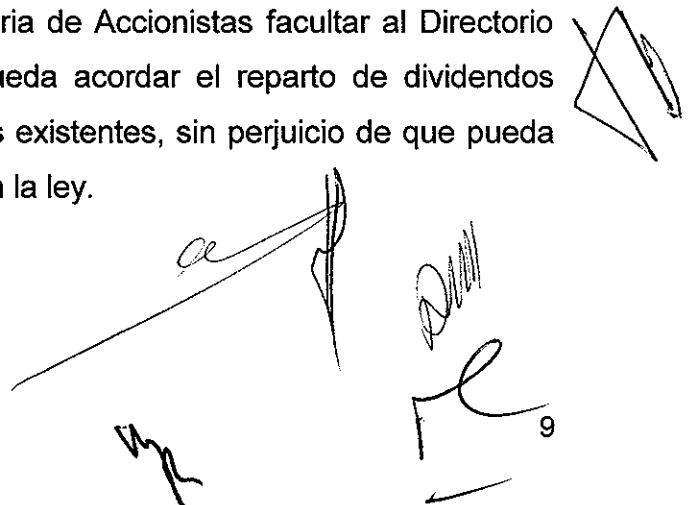
La Junta, por unanimidad, aprueba la proposición.

5. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El Directorio de la empresa, en sesión de fecha 5 de abril de 2010, dejó constancia que como en el Ejercicio 2009 no se produjeron utilidades, no corresponde, en esta oportunidad, el reparto de dividendos por ese capítulo, cual era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre pasado.

Asimismo, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que este, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

La Junta por unanimidad aprueba la proposición.



Handwritten signatures and initials, including a large signature 'ce' and another signature 'DM' with a circled '9' below it.

El señor Gerente General informó, de conformidad a lo acordado, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, que son las siguientes:

Patrimonio de INVERCAP S.A.

Cuentas del Patrimonio (Cifras en dólares)

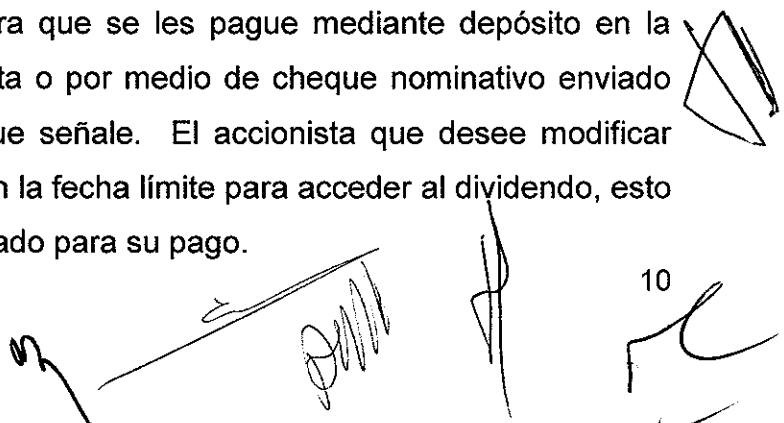
	US\$
Capital Pagado	114.112.777,09
Otras Reservas	19.696.464,95
Reserva de Utilidades Acumuladas	172.522.243,58
Total Patrimonio	306.331.485,62

6. PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por si o en representación de otras, y en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and a checkmark on the right.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en avenida Gertrudis Echeñique 220, primer piso, Las Condes, Santiago.

7. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

El señor Presidente señaló que de conformidad al Art. 20 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que le fija la ley. A este respecto la proposición es la designación de la firma Deloitte como Auditores Externos Independientes y la no designación de Inspectores de Cuentas. También propone que la Junta designe a las firmas Price Waterhouse y Cooper y Ernst & Young para que, en caso de no llegarse a acuerdo con Deloitte, se negocie, indistintamente, con cualquiera de estas dos firmas ya mencionadas.


La Junta por unanimidad aprueba.

8. REMUNERACION DE DIRECTORES

El señor Gerente General señala que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone la siguiente remuneración, manteniéndose la política del año anterior:

Una dieta para cada Director de 35 unidades tributarias mensuales, cualesquiera que sea el número de Sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 10 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada Director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.

Además recibirán una participación del 0,75% de las utilidades del ejercicio a ser distribuidas entre los Directores correspondiendo al Presidente al doble de lo que corresponda a cada Director. Las cantidades pagadas de conformidad al párrafo



anterior se imputarán a las sumas que resulten para cada Director como participación en las utilidades, de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada Director.

Se ofreció la palabra. Si no hay observaciones, se aprueba lo propuesto.

La Junta por unanimidad aprueba.

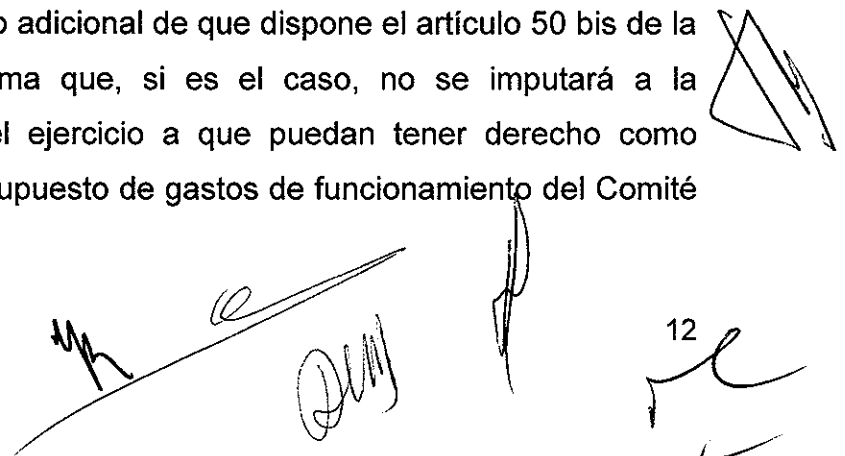
9. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 – Bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, el Comité de Directores sesionó normalmente durante el año 2009 y examinó los antecedentes señalados en los números 1, 2 y 4 de esa disposición, pronunciándose, en cada oportunidad sobre ellos. Asimismo propuso en 2009 la designación de la firma Deloitte como auditores externos de la empresa y la no designación de Inspectores de Cuentas. También propuso en marzo de 2009 que la Junta, de ese año, designe a las firmas Price Waterhouse y Cooper y Ernst & Young para que, en caso de no llegarse a acuerdo con Deloitte, se negocie indistintamente con cualquiera de estas dos firmas ya mencionadas.

La Junta por unanimidad aprueba.

10. REMUNERACION Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES

El Presidente señala que el Directorio propone asignar una dieta a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la dieta que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 22 de diciembre de 2009, la dieta de los miembros del comité se calculará sobre el valor de la dieta que el director percibe en su calidad de tal, incluídos los gastos de representación, y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como Directores y que se destine como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité



Handwritten signatures and a checkmark at the bottom of the page.

y sus asesores para el año 2010 un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

La Junta, por unanimidad, aprobó la proposición.

11. PERIODICO PARA PUBLICAR CITACIONES A JUNTAS

El Presidente señala que el Art. 59 de la Ley 18.046 dispone que la citación a Juntas de Accionistas, se efectuará por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la Junta de Accionistas, o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a Juntas, los pagos de dividendos y cualquier información que deba comunicar la sociedad. Se propone "El Diario Financiero". En caso de que por cualquier causa no pudiere publicarse en dicho diario, ellas se efectuarán en el diario de circulación nacional, que determine el Directorio.

La Junta por unanimidad aprueba.

12. TRANSACCIONES RELACIONADAS

El Presidente hizo presente que en el Ejercicio no hubo operaciones a que se refiere el Artículo 44 de la Ley 18046.

13. VARIOS

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

No hubo intervenciones.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the lower right portion of the page. The signatures vary in style, including a large, stylized 'M', a signature that looks like 'M...', a signature that looks like 'M...', and a signature that looks like 'M...'. There are also some initials and scribbles.

14. PODERES

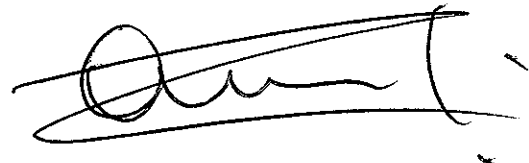
El Presidente propuso facultar al señor Gerente General don Jorge Pérez Cueto y al abogado señor Hermógenes Orostegui Maldonado, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del acta de la presente Junta.

La Junta por unanimidad aprueba.

El señor Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y siendo las 16:15 hrs. se levantó la sesión.

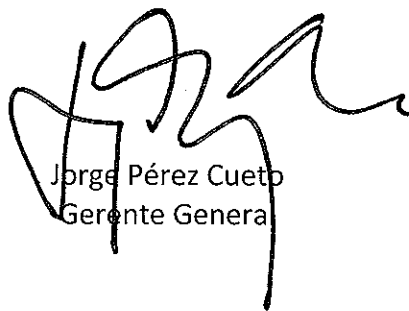


Roberto de Sudraze
Alban Jurel



CERTIFICADO

Certifico que la copia del Acta, ya suscrita, de la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERCAP S.A. celebrada el 21 de abril de 2010, compuesta por catorce hojas es copia fiel de su original que está firmada por el Presidente, Gerente General, Secretario y los accionistas designados para tal efecto.



Jorge Pérez Cueto
Gerente General

Santiago, Abril 29 de 2010

INVERCAP S. A.

AV. GERTRUDIS ECHEÑIQUE 220, PISO 7 - TELEFONO (56-2) 818.6300 - LAS CONDES - SANTIAGO - CHILE
